



## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, por el que se somete a información pública el proyecto descriptivo de las actuaciones de roturación de seis parcelas en el término municipal de Albarracín (Teruel) y su estudio de impacto ambiental.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto cuyos datos se detallan a continuación, así como su estudio de impacto ambiental:

Proyecto descriptivo de las actuaciones de roturación de seis parcelas en el término municipal de Albarracín (Teruel).

Promotor: S.A.T. Valle Gabriel número 9290 con domicilio social en calle La Virgen, número 20, 44126, Frías de Albarracín (Teruel). CIF F44132207.

Superficie de la actuación: 48,1682 hectáreas.

Ubicación:

Recinto 1 y parte del recinto 4 de la parcela 13 del polígono 61.

Recinto 1 y parte del recinto 4 de la parcela 14 del polígono 61.

Recintos 1, 3 y 4 de la parcela 436 del polígono 55.

Parte del recinto 1 de la parcela 437 del polígono 55.

Parte del recinto 1 de la parcela 37 del polígono 59.

Recinto 2 de la parcela 15 del polígono 59.

Todo ello término municipal de Albarracín (Teruel).

Dicho proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al hallarse entre los comprendidos en el anexo I de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, citada (anexo I, Grupo 9.1.2). La evaluación de impacto ambiental corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental quien, tras la tramitación del correspondiente procedimiento de evaluación de impacto ambiental, formulará la declaración de impacto ambiental, determinando si procede o no, a efectos ambientales, la realización del proyecto y, en su caso, las condiciones que deban establecerse para la adecuada protección del medio ambiente, las medidas compensatorias o las correctoras.

La declaración de impacto ambiental tendrá la naturaleza de informe preceptivo y determinante para el contenido de la resolución sobre autorización del proyecto que corresponde otorgar al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

Los interesados podrán obtener más información sobre el citado proyecto y su estudio de impacto ambiental en las oficinas del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, sitas en calle San Francisco, número 1, planta -2, y en las del Ayuntamiento de Albarracín, sitas en la plaza Mayor, número 1, c.p. 44100, así como en la siguiente dirección web: <http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica>.

El plazo por cual se abre esta información pública es de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

Durante el mismo plazo, se podrán presentar alegaciones, dirigidas a este Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 13 de febrero de 2018.— El Director del Servicio Provincial, Héctor Palatsi Martínez.